



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230042600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Malka Irina Vanegas Pedroza, Luz Marina Pedroza De Vanegas	26/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Por La Cancelación De Las Cuotas En Mora De La Obligación Contenida En El Pagaré N 4512320007898, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto. Segundo: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectiva Autoridad. Oficiése.Tercero: Ordenar

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



					El Desglose De Los Documentos Aportados Por El Ejecutante Que Sirvieron Como Título Para La Formulación De La Presente Demanda Ejecutiva, Esto Es, La Contenida En El Pagaré N 4512320007898, Dejando La Respectiva Constancia Secretarial Que La Obligación Continúa Vigente, Entréguese Los Mismos A La Parte Demandante....
47001405300220220033000	Procesos Ejecutivos	Compañía Colombiana De Salud Colsalud S.A Clinica Mar Caribe	Comfasucre	26/02/2024	Auto Decide - Primero: Señálese El Día 22 De Marzo De 2024, A Las Nueve (9) De La Mañana, Para Celebrar La Audiencia De Que Trata Al Artículo 372 Y 373 Del C.G.P., En Lo Pertinente.Segundo: Se

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Previene A Las Partes Para Que Concurran Personalmente Con Sus Apoderados A La Conciliación, A Rendir Interrogatorio, Etapas Que Se Llevaran A Cabo Dentro De La Audiencia Presencial.Tercero: Con El Fin De Agotar En La Misma Fecha También El Objeto De La Audiencia De Instrucción Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 373 Del Mismo Código, Se Procede A Decretar Las Pruebas, Según Lo Dispuesto Por El Parágrafo Del Artículo 372 Ibídem.Cuarto: Decreto De Pruebasprueba De La Parte Demandante: - Documentales: Téngase

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Como Pruebas Los Documentos Aportados Y Relacionados Con La Demanda Y El Escrito Que Descorre Las Excepciones De Mérito.- Interrogatorio De Parte: Decretar El Interrogatorio De Parte A La Parte Demandada, Citando Al Representante Legal Del Extremo Pasivo, Caja De Compensacion Familiar De Sucre - Comfasucre, El Cual Deberá Comparecer A Fin De Absolverlo En La Audiencia Fijada En Este Proveído, De Conformidad Al Art. 198 Y 199 Del C. G. Del P. Prueba De La Parte Demandada:- Documentales: Téngase Como Pruebas Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



				Documentos Aportados Y Relacionados Con El Escrito De Contestación.
47001405300220230055000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo		26/02/2024 Auto Decide - Primero: Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguients A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Dirigencias Necesarias Para La Consumación De La Medida Cautelar, Arrimando La Constancia De Inscripción De La Misma Ante La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Esta Ciudad, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Presente Actuación, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



317 Del Código General
Del Proceso. Segundo:
Aceptar La Sustitución Que
Efectúa La Sociedad Mejia
Y Asociados Abogados
Especializados S.A.S.,
Apoderada Del Extremo
Activo, Del Poder A Ella
Conferido En Favor Del
Dr. Eduardo Misol Yepes.
Tercero: Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Dr. Eduardo Misol Yepes,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía No 8.798.798 Y
Portador De La T.P. No
143229 Del C.S. De La
J. Cuarto: Por Secretaria
Remítasele Al Apoderado
De La Parte Demandante
El Link Del Expediente,
Con Fundamento En Lo
Expuesto En Las

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



					Consideraciones De Este Proveído.
47001405300220230016700	Verbales De Menor Cuantia	Alci Rafael Garizabalo Mendoza	Seguros Alfa S.A. - Banco De Bogota	26/02/2024	Auto Decide - Primero: Desatender La Objeción Formulada Al Juramento Estimatorio Aludido En La Demanda Por Parte De La Demandada Banco De Bogotá, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Señálese El Día 15 De Marzo De 2024, A Las Nueve (9) De La Mañana, Para Celebrar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 372 Y 373 Del C.G.P., En Lo Pertinente.Tercero: Se Previene A Las Partes Para Que Concurran Personalmente Con Sus

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Apoderados A La Conciliación, A Rendir Interrogatorio, Alegatos Y Posiblemente La Sentencia, Etapas Que Se Llevaran A Cabo Dentro De La Audiencia Virtual. Cuarto: Con El Fin De Agotar En La Misma Fecha También El Objeto De La Audiencia De Instrucción Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 373 Del Mismo Código, Se Procede A Decretar Las Pruebas, Según Lo Dispuesto Por El Parágrafo Del Artículo 372 Ibídem. Quinto: Decreto De Pruebas Prueba De La Parte Demandante: - Documentales: Téngase Como Pruebas Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Documentos Aportados Y Relacionados Con La Demanda Y El Escrito De Subsanación.-
Interrogatorio De Parte:
Decretar El Interrogatorio De La Parte Demandada, Citando Al Representante Legal Del Extremo Pasivo, Banco De Bogotá Y Seguros Alfa S.A., El Cual Deberá Comparecer A Fin De Absolverlo En La Audiencia Fijada En Este Proveído, De Conformidad Al Art. 198 Y 199 Del C. G. Del P. Prueba De La Parte Demandada Banco De Bogotá:- Documentales:
Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Y Relacionados Con La Contestación De La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Demanda.- Interrogatorio
De Parte: Decretar El
Interrogatorio De La Parte
Demandante Señor Alci
Rafael Garizabalo
Mendoza, El Cual Deberá
Comparecer A Fin De
Absolverlo En La Audiencia
Fijada En Este Proveído,
De Conformidad Al Art. 198
Y 199 Del C. G. Del P.
Prueba De La Parte
Demandada Seguros Alfa
S.A.: Documentales:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Y Relacionados Con La
Contestación De La
Demanda.- Interrogatorio
De Parte: Decretar El
Interrogatorio De Parte Del
Demandante, Para Que La
Aseguradora Proceda De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Conformidad Al Art. 198 Y 199 Del C. G. Del P.-
Citación De Peritos: No
Acceder A Citar Los Peritos
Que Emitieron El Dictamen
De Pérdida De La
Capacidad Laboral Del
Demandante, En Virtud A
Que El Acta Medica N
13963 Del 14 De Diciembre
De 2021, Fue Emitida Por
La Junta Médico Laboral
De La Policía Nacional,
Expedido Dentro Del
Régimen Especial De La
Fuerza Pública, Acto
Administrativo Que Quedo
En Firme, Al No Haberse
Presentado La Solicitud De
Convocatoria A Tribunal
Médico Laboral De
Revisión Militar Y De
Policía De Acuerdo A Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Art. 25 Y 29 Del Decreto 94 De 1989 Y Art. 21 Del Decreto 1796 De 2000, Trámite Para Cuestionar Específicamente La Pérdida De Capacidad Laboral Fijado, Además, El Art. 22 De La Precitada Norma Señala: Irrevocabilidad. Las Decisiones Del Tribunal Médico-Laboral De Revisión Militar Y De Policía Son Irrevocables Y Obligatorias Y Contra Ellas Sólo Proceden Las Acciones Jurisdiccionales Pertinentes., Así Las Cosas, Para Cuestionar Específicamente El Dictamen Laboral Que Tuvo Conocimiento El Extremo Pasivo Al

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



Momento De La Reclamación, Proceden Acciones Jurisdiccionales, Ahora, El Art. 228 Del C.G. Del P. Le Permitía Presentar Un Dictamen Adicional, Sin Embargo La Oportunidad Procesal, Como Lo Indica La Norma, Es Dentro Del Término De Traslado De La Demanda. Sexto: Requerir A Ambos Extremos De La Litis Para Que, Dentro Del Término De 8 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Suministren Sus Direcciones De Correo Electrónico O La De Sus Apoderados Judiciales, A Efectos De Remitir Previamente A La Fecha

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 26 De Martes, 27 De Febrero De 2024



				Señalada Para La Celebración De La Audiencia, El Enlace Para Conectarse A La Diligencia.Séptimo: Reconocer Personería A La Doctora Ines Sorley Araque Mancilla, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandada Banco Bogotá, En Los Términos Y Condiciones Que Expresa El Poder Conferido.Octavo: Reconocer Personería Al Doctor Marcos Daniel Herrera Gutierrez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Seguros Alfa S.A., En Los Términos Y Condiciones Que Expresa El Poder Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

daceb719-ce89-4558-9679-d7d21122666e